

RESOLUCIÓN NÚMERO **0031** DE 24 ENE 2025

"Por medio de la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa y se termina un encargo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015, modificado por los Decretos 648 de 2017 y 770 de 2021, el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 349 del 11 de mayo de 2023, se nombró a **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.069.732.927, en el empleo denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, mediante la Resolución 730 del 25 de octubre de 2024, se encargó a **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, de la planta de personal del Ministerio.

Que, a través de la comunicación 2025ER0005774 del 22 de enero de 2025, **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, informó que, por medio de la Resolución 485 del 21 de enero de 2025, fue nombrada en periodo de prueba en el cargo de Gestor I de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, - DIAN, División de Servicio al Ciudadano, Seccional Bogotá, D.C; por tal razón, solicita en su calidad de servidora pública de carrera administrativa de este Ministerio, se declare en vacancia temporal el empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, por el término de duración del mencionado periodo de prueba.

Que, los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015, modificado por los Decretos 648 de 2017 y 770 de 2021, establecen que un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, nombrado en período de prueba en otro empleo de carrera por lo que el empleo del cual es titular será declarado en vacancia temporal mientras dura el período de prueba.

Resolución No. **0031** del **24 ENE 2025**

“Por medio de la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa y se termina un encargo”

Que, el artículo 2 del Decreto 658 de 2024, delega en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias temporales que se presenten en sus Ministerios, cualquiera que sea la causa que las produzca.

Que, de conformidad con lo expuesto, es necesario declarar la vacancia temporal del empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de este Ministerio, una vez tome posesión y remita la respectiva acta **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, del cargo de Gestor I de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, - DIAN, División de Servicio al Ciudadano, Seccional Bogotá, D.C.; y terminar el encargo efectuado a **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar la vacancia temporal del empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta de personal del Ministerio, del cual es titular **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.069.732.927, a partir de la fecha en que tome posesión en periodo de prueba del cargo para el que fue nombrada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, - DIAN, División de Servicio al Ciudadano, Seccional Bogotá, D.C.

Parágrafo 1. **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, deberá remitir al Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, copia del acta de posesión en periodo de prueba del empleo de Gestor I de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, - DIAN, División de Servicio al Ciudadano, Seccional Bogotá, D.C.

Parágrafo 2. **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, deberá informar al Ministerio su decisión de permanecer en el empleo objeto de periodo de prueba o su manifestación de renunciar o regresar al empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta de personal del Ministerio, una vez finalice el periodo de prueba y se realice la correspondiente evaluación en el empleo de Gestor I de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, - DIAN, División de Servicio al Ciudadano, Seccional Bogotá, D.C.

Resolución No. **0031** del **24 ENE 2025**

“Por medio de la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa y se termina un encargo”

Artículo 2. Dar por terminado el encargo efectuado a **ALEXANDRA CASTRO BARRERA**, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la fecha en que tome posesión en periodo de prueba del cargo para el que fue nombrada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, - DIAN, División de Servicio al Ciudadano, Seccional Bogotá, D.C.

Artículo 3. El presente acto administrativo se comunicará a **ALEXANDRA CASTRO BARRERA** y a las áreas relacionadas, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, señalando que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ENE 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA MCR
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó
Laura Fuentes Obando 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félicita del C. Rodríguez Fernández 
Asesora
Secretaría General

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General

